

**LLAMAMIENTO A LOS CIUDADANOS A MANIFESTARSE por EL DERECHO A LA VIVIENDA, 29 de OCTUBRE de 2011, 18:00h, Plaza Nueva de Sevilla.**

**"Las dificultades que atravesamos para disfrutar de forma tranquila y asequible de un hogar donde poder cubrir nuestras elementales necesidades, gozar de intimidad y desarrollarnos como personas autónomas junto a nuestros seres queridos son evidentes.**

**Vivir es habitar**, no podemos concebir una vida digna sin una vivienda digna. Sin techo no hay derecho.

**El 15 M ha tenido esto claro** desde el primer momento y ha dado ejemplo de que está dispuesto a acompañar a la gente que pelea por impedir que le despojen de este derecho básico. **Ya son muchos los casos que han demostrado** que cuando la gente se lo propone de verdad, se les para los pies a la codicia de los bancos.

**Pero la agresión al derecho a la vivienda tiene en nuestra ciudad muchas caras:**

No sólo consiste en el **desalojo de las personas que no pueden pagar sus hipotecas.**

También están los **desahucios de inquilinos** a los que no les llega para pagar la renta o se les acaba el plazo del arrendamiento.

Las familias que viven **hacinadas o en condiciones insalubres,**

Las que habitan en casas con puntales o en **condiciones de inseguridad constructiva**, a veces barriadas enteras.

Los estafados por inmobiliarias que **no les entregan sus casas** meses y años después de la fecha prometida.

Aquellos a los que **EMVISESA les pide fianzas** de más de dos mil euros después de adjudicarle una vivienda en alquiler.

Usuarios de viviendas públicas a los que la Junta pretende ahora **repercutirles el IBI.**

**Ocupantes** de viviendas con causas penales abiertas.

**Chabolistas.**

**Gente sin hogar.**

Y **miles de jóvenes** que consumen su juventud en casa de sus padres sin poder emanciparse.

**Es necesario unir fuerzas**, hacer que todos estos malestares, que todas estas luchas, confluyan en un poderoso movimiento por el derecho a disfrutar de una vivienda digna para todos y todas.

Por eso hemos convocado una **manifestación** para el próximo sábado 29 de octubre a las seis de la tarde en el Ayuntamiento **por el derecho universal a la vivienda**, tan universal como los que hace más de tres décadas se conquistaron a la salud y a la educación. Es preciso que las personas afectadas de toda Sevilla salgamos ese día a la calle, **supere quien la tenga la vergüenza y el desánimo**, no solo para protestar por lo que pasa, sino también para **decidir entre todos y todas la forma de cambiarlo.**

**Este Estado** no sólo no atiende nuestras demandas, sino que cuando actúa lo hace en dirección contraria. Hace unos días aprobaron por ley un cambio de los procedimientos desahucio que facilita aun más las cosas a los caseros y restringe la poca seguridad que les quedaba a los inquilinos.

**Si la Ley no nos respeta no respetaremos la Ley.** Miles de casas sin gente esperan a miles de gente sin casa. No hay escasez, lo que hay es una injusta y absurda distribución de la riqueza. **Ha llegado la hora de empezar a remediarlo."**

# **PORQUE LA VIVIENDA ES UN DERECHO UNIVERSAL, NO UN NEGOCIO DE POCOS, ESTAS SON NUESTRAS PROPUESTAS:**

## **1.- Mantener el patrimonio público de viviendas y suelo existente en la actualidad.**

- Debe cesar de inmediato la privatización del parque público de vivienda de todas las Administraciones y unificarse en un órgano público que los gestione de forma adecuada.
- Debe cesar de inmediato la venta a privados del patrimonio público de suelo.

## **2.- Los recursos públicos para la vivienda pública.**

- Reorientar toda la actividad de promoción e inversión pública destinada a vivienda hacia la vivienda pública en alquiler y hacia la rehabilitación.
- Creación de un Banco Público que sirva a la política pública de vivienda.
- Erradicación de la infravivienda satisfaciendo la necesidad de una vivienda digna.

## **3.- Vivienda abandonada, vivienda ocupada. Rehabilitar y usar las viviendas vacías.**

- Expropiación de la facultad de uso por tiempo de cinco años prorrogables, de viviendas de propiedad privada habitualmente desocupadas, para cederlas en arrendamiento con rentas anuales máximas del 4% de su valor fiscal, nunca superior al 25% de los ingresos del inquilino.
- Expropiación de las viviendas cuyos propietarios desatiendan su deber legal de conservarlas en adecuadas condiciones de habitabilidad, ya las tengan arrendadas o vacías, para, previa su rehabilitación, cederlas en arrendamiento con la renta anteriormente expresada.
- Despenalización por el Parlamento de la ocupación pacífica de viviendas deshabitadas.

## **4.- Mientras la crisis pasa, no me toques la casa. El problema de las hipotecas.**

- Para los hipotecados de su residencia habitual, moratoria de las ejecuciones hipotecarias por impago y, además, derecho a la reordenación judicial, sin nuevos intereses, del pago de su deuda y reducción temporal de su cuota hipotecaria al 25% del importe de sus ingresos.
- Para los hipotecados de su residencia habitual, derecho a la dación en pago de su vivienda saldando plenamente su deuda.

## **5.- Mientras la crisis pasa, no me toques la casa. Seguridad para el alquiler.**

- Moratoria inmediata de dos años de duración de los desalojos de viviendas arrendadas que se promuevan con motivo de la finalización de la vigencia del contrato o por impago de la renta (con aseguramiento público), para inquilinos con ingresos inferiores a 2 veces el salario mínimo.
- Reformar de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de forma que:
  - Reinstaure el sistema de prórroga forzosa anual de los contratos de arrendamiento de vivienda, a instancia del inquilino/a, tradicional en el derecho arrendaticio español, junto al derecho de subrogación de la pareja y de los hijos menores de treinta años.
  - Limite la renta anual máxima de los arrendamientos de vivienda al 5% de su valor fiscal.
  - Supresión del carácter sumario del procedimiento de desahucio por falta de pago, permitiendo la enervación cuantas veces la efectúe el inquilino y exigiendo gravedad en el incumplimiento de la obligación de pago para que prospere.

**El derecho de acceso a la vivienda ha de ser igual para todos y debe garantizarse fuera del ámbito del mercado y del negocio, ha de ser un derecho universal, al nivel de la educación y la sanidad. Depende de nuestra capacidad para unirnos y organizarnos.**